

## CONDICIONES PARTICULARES DE FIBRA TUENTI

**1.- OBJETO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES:** Las Condiciones particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Fibra Tuenti" o las "Condiciones") tienen por objeto regular las relaciones entre Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante, denominado "Tuenti"), Telefónica de España, S.A.U. (en adelante, "TdE" o "Telefónica de España") y el Cliente, en todo lo relativo a la prestación de los servicios incluidos dentro del paquete o producto Fibra Tuenti (en adelante, "Fibra Tuenti"), de conformidad con la modalidad contractual elegida por el Cliente en el "Contrato del servicio Fibra Tuenti" al que se incorporan las presentes Condiciones.

La aceptación sin reservas de las presentes Condiciones deviene indispensable para la prestación de los servicios asociados a Fibra Tuenti por parte de Tuenti y TdE. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones, puestas a su disposición en todo momento, con carácter previo a la contratación en la siguiente página web: [www.tuenti.es/informacion-legal](http://www.tuenti.es/informacion-legal).

**2.- CONTRATACIÓN DE FIBRA TUENTI:** El Cliente, al contratar Fibra Tuenti, podrá disponer de una línea móvil de contrato con Tuenti (en adelante, "línea móvil principal"), y una línea telefónica fija obligatoria con banda ancha a través de Fibra óptica con TdE. En todo caso las líneas, móvil y fija, deberán contratarse bajo el mismo número de identificación de persona física (DNI/Pasaporte/NIE).

En consecuencia de lo anterior, las siguientes condiciones generales que constan igualmente publicadas en [www.tuenti.es](http://www.tuenti.es) completan, en lo previsto en las mismas, a las presentes Condiciones de Fibra Tuenti: (I) "Condiciones de prestación del servicio telefónico móvil de Contrato" de Tuenti, (II) "Condiciones del contrato tipo de abono general al servicio telefónico fijo disponible al público para usuarios finales" de TdE; y (III) "Condiciones generales del servicio línea Movistar ADSL" que regulan el servicio de banda ancha fija disponible al público de TdE a través de Fibra. No se podrá disponer de más de un producto Fibra Tuenti por Cliente.

En aquellas modalidades de Fibra Tuenti que lo permitan, Tuenti podrá ofrecer además al Cliente la posibilidad de asociar voluntariamente a este paquete conjunto hasta un máximo de 3 líneas móviles de Tuenti, ya sean propias del Cliente, de sus amigos y/o familiares, a los únicos efectos de que las mismas puedan disfrutar de la aplicación de un descuento u otros beneficios en el precio de su tarifa mensual (en adelante, "líneas móviles bonificadas").

**3.- VIGENCIA:** Las presentes Condiciones entran en vigor en la fecha de su contratación o el día del alta efectiva de los servicios que integran Fibra Tuenti, si ésta fuese posterior. En caso de haber elegido una modalidad de Fibra Tuenti que incluye la línea móvil principal de Tuenti, el Cliente podrá optar por activar y utilizar la Tarjeta SIM asociada a la misma desde el mismo momento en el que le sea facilitada, con independencia de que aún se esté tramitando el alta de la línea telefónica fija obligatoria con banda ancha a través de Fibra óptica de la oferta contratada. No obstante, si no llegase a producirse dicha alta efectiva, conservará su vigor lo dispuesto en la Cláusula 6.2. El acuerdo entre Tuenti, TdE y el Cliente tendrá una vigencia indefinida.

### 4.- COMPROMISOS DE PERMANENCIA Y CAMBIOS DE MODALIDAD CONTRACTUAL:

**4.1.- Compromiso de permanencia:** Salvo que se indicase otra cosa expresamente en las condiciones específicas de la modalidad u oferta comercial elegida y/o en el contrato suscrito por el Cliente, la contratación de Fibra Tuenti no conllevará compromiso de permanencia para éste, sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente Cláusula 8 para cualesquiera otros compromisos que hubiera asumido el Cliente en su caso.

**4.2.- Cambios de modalidad contractual:** Con carácter general y con las excepciones recogidas en la presente Cláusula, el Cliente, una vez de alta en Fibra Tuenti, podrá si lo desea solicitar el cambio de modalidad Fibra Tuenti a cualquiera de las vigentes, siempre que tenga cobertura tecnológica y/o geográfica para las mismas.

En el caso de que la instalación de la Fibra deviniera inviable por razones de índole técnica o estructurales imprevistas, cuya subsanación no resulte posible en términos razonables sin alterar las condiciones económicas o de cualquier tipo del servicio, tal circunstancia sería comunicada al Cliente a los efectos oportunos y éste podrá continuar con la contratación de la línea móvil principal, en su caso, pero con las tarifas y condiciones generales aplicables a la misma fuera de Fibra Tuenti tal y como se especifica en la cláusula 6.2 de estas Condiciones.

### 5.- PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

**5.1.- Precio:** Como contraprestación por todos los servicios incluidos en la modalidad Fibra Tuenti contratada por el Cliente, éste vendrá obligado a satisfacer a TdE y, en su caso, a Tuenti, respectivamente, el precio que se indica en el **Anexo** de estas Condiciones, correspondiente a dicha modalidad.

En el caso de la línea móvil principal, una vez consumidos los bonos de gigas y/o de minutos que, en su caso, se incluyan en la misma según la modalidad contratada por el Cliente, Tuenti aplicará a la misma los precios que estén disponibles, y que podrá consultar perfectamente actualizados, en la página web [www.tuenti.es](http://www.tuenti.es), la aplicación "Tuenti" para terminales móviles compatibles, o contactando con el Servicio de Atención al Cliente de Tuenti a través del correo electrónico [ayuda@tuenti.es](mailto:ayuda@tuenti.es) y/o del chat habilitado al efecto. El Cliente podrá solicitar y recibir gratuitamente en cualquier momento la información de los precios aplicables tanto por Tuenti como por TdE a los distintos servicios incluidos en Fibra Tuenti, por escrito.

Para aquellos conceptos facturables sobre la línea móvil principal que no estén incluidos entre las prestaciones de la modalidad de Fibra Tuenti que el Cliente hubiera contratado, serán de aplicación los precios y tarifas correspondientes a la concreta tarifa u oferta comercial contratada para la misma, que pueden ser igualmente consultados y accesibles por los medios antes descritos. De la misma forma, señalar que si bien la línea telefónica fija incluida en Fibra Tuenti incluye tarifa plana de llamadas a números fijos nacionales, al resto de consumo de llamadas que el Cliente haga con su línea telefónica fija de TdE le serán de aplicación igualmente los precios y tarifas generales de Catálogo que puede consultar en los canales mencionados anteriormente o, si lo prefiere, en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

**5.2.- Facturación, pago y factura electrónica:** La facturación por los servicios prestados se realizará por TdE y por Tuenti, respectivamente, con carácter mensual expresando separadamente el período o períodos al que corresponda. En particular, el período de facturación mensual previsto será del día 18 al 17 del mes siguiente y se emitirá al Cliente y Tuenti pondrá a su disposición y enviará cada mes a través de un correo electrónico (I) una factura por parte de Tuenti por todos los conceptos facturables en ese período en virtud de Fibra Tuenti relativos a la línea móvil principal; y (II) otra factura por parte de TdE por todos los conceptos facturables relativos a la línea telefónica fija con banda ancha asociada a través de Fibra.

En las facturas mensuales emitidas por TdE y por Tuenti correspondientes al primer mes de alta en sus respectivos servicios asociados a Fibra Tuenti conforme a lo dispuesto en la presente Cláusula, se prorrateará la cuota o tarifa mensual para ajustarla a su fecha de contratación.

El importe del servicio prestado asociado a Fibra Tuenti será exigible por Tuenti y TdE, respectivamente, desde el momento en que se presenten al cobro las correspondientes facturas (generalmente los días 1 de cada mes, salvo imprevistos), las cuales serán abonadas por el Cliente a través de la cuenta en la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros que para tal efecto hubiera señalado en el Contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones suscrito con Tuenti o, en su defecto, en la cuenta que a tal efecto designe al contratar Fibra Tuenti, prevaleciendo esta última, sobre cualquier otra que hubiera podido indicar con anterioridad. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá solicitar otro medio de pago de los que se encuentren disponibles en cada momento.

La contratación de Fibra Tuenti conlleva la aceptación por parte del Cliente de recibir la correspondiente factura en formato electrónico, no obstante de su derecho a optar por la factura en papel en la contratación. Asimismo, esta aceptación implica la posibilidad de que Tuenti y/o TdE puedan emitir la facturación en formato electrónico. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá escoger, en cualquier momento, la emisión de la factura en formato papel, debiendo hacer la solicitud al Servicio de Atención al Cliente de Tuenti a través del correo electrónico [ayuda@tuenti.es](mailto:ayuda@tuenti.es) y/o del chat de Soporte habilitado al efecto. Si el Cliente optase en la contratación o en cualquier momento posterior por la recepción de las facturas en papel para Fibra Tuenti, o en su caso, por la factura en formato electrónico, la opción elegida implicará extenderla a todos los productos y servicios que se incluyen en la misma.

**5.3.- Presentación de cargos:** Tuenti facturará al Cliente exclusivamente con relación al servicio móvil, mientras que TdE le facturará con relación al servicio de línea telefónica fija con banda ancha fija (Fibra), así como los costes de instalación de la Fibra en el domicilio del Cliente que, en su caso, sean de aplicación por incumplimiento del compromiso de permanencia en el servicio de banda ancha fija de TdE asociado a Fibra Tuenti, y la penalización asociada a la no devolución de equipos a TdE que sean aplicables, según se describe en la Cláusula 8 de las presentes Condiciones.

En caso de baja de la línea móvil principal en Fibra Tuenti, la gestión del contrato y facturación relativa a la línea telefónica fija con banda ancha, se realizarán al Cliente por TdE según sus correspondientes contratos o condiciones.

### 6.- BAJA EN FIBRA TUENTI:

**6.1.- Causas de baja:** Son causas de baja del Cliente en Fibra Tuenti las siguientes: (I) la solicitud de baja del servicio Fibra Tuenti por parte del Cliente o de alguno de los distintos servicios o elementos que lo componen (línea móvil principal, línea telefónica fija o Fibra); y (II) la interrupción

definitiva de cualquiera de los servicios citados; y (III) si por un cambio de titular, alguno de estos servicios no estuvieran contratados bajo el mismo número de identificación de la persona física (DNI/Pasaporte/NIE).

En el caso de que el Cliente cause baja en la línea móvil principal, pero mantuviese otra/s línea/s móvil/es bonificada/s de su titularidad en Tuenti, en aquellas modalidades que lo permitan, el Cliente podrá solicitar a Tuenti qué línea en concreto desea que ocupe el lugar de la principal dada de baja, siendo de aplicación en lo sucesivo sobre dicha línea las condiciones de la línea móvil principal, incluyendo el pasar a facturarse en la factura del servicio Fibra Tuenti según corresponde a aquella. En caso de no indicar nada a este respecto en el momento de la baja de la línea móvil principal, le será de aplicación al cliente lo previsto en la cláusula 6.2 siguiente.

El Cliente podrá darse de baja en Fibra Tuenti, en todo momento, comunicándolo al Servicio de Atención al Cliente de Tuenti por cualquier medio fehaciente y acreditando para ello su identidad, con una antelación mínima de dos días hábiles respecto a la fecha en que ha de surtir efectos.

**6.2.- Variaciones debidas a la baja o por no poderse producir el alta efectiva de los servicios:** Cuando se produzca la baja del cliente en Tuenti Fibra, pero no de los distintos servicios que lo componen (línea móvil principal, línea telefónica fija y Fibra) o, tras contratarse Fibra Tuenti, no llegase a producirse el alta efectiva, continuarán prestándose los servicios que permanezcan de alta, de conformidad con sus condiciones contractuales y los precios de Catálogo que se indican a continuación, o los que pudieran haberlos sustituido, cuya consulta será posible en [www.tuenti.es](http://www.tuenti.es), [www.movistar.es](http://www.movistar.es) o a través del correo electrónico [ayuda@tuenti.es](mailto:ayuda@tuenti.es) y/o del chat habilitado al efecto.

(I) Respecto de los servicios fijos (línea telefónica fija y Fibra) al producirse la baja del servicio móvil o no llegarse a producir su alta efectiva:

- Clientes Fibra Tuenti con Fibra simétrica 50 Mb: Pasarán a disfrutar del servicio Movistar Fibra 50 Mb de TdE [27,28€/mes (33,00€/mes con IVA) y cuota de línea fija según tarifa vigente: 14,38€/mes (17,40€/mes con IVA) en la actualidad] y conservará la facilidad de Fibra simétrica de que disfrutó en Fibra Tuenti (con cuota de 4,13€/mes -5€/mes con IVA-).

- Clientes Fibra Tuenti con Fibra simétrica 300 Mb: Pasarán a disfrutar del servicio Movistar Fibra 300 Mb de TdE [35,54€/mes (43€/mes con IVA) y cuota de línea fija según la tarifa vigente: 14,38€/mes (17,40€/mes con IVA)] y conservará la facilidad de Fibra simétrica de que disfrutó en Fibra Tuenti (con cuota de 4,13€/mes -5€/mes con IVA-).

(II) Respecto de la línea móvil principal, al producirse la baja de los servicios fijos o no llegarse a producir el alta efectiva: Pasarán a disfrutar del servicio telefónico móvil en la modalidad de Contrato, con las condiciones y precios asociados con carácter general, fuera de Fibra Tuenti, a la concreta tarifa mensual elegida por el Cliente para cada una de las líneas que pudiese tener activas:

- Clientes Fibra Tuenti sin Bonos de llamadas móviles ilimitadas en su línea móvil principal: Pasarán a disfrutar la tarifa Tuenti LOL [4,96€/mes (6€/mes con IVA)] o bien Tuenti FAV [8,26€/mes (10€/mes con IVA)], en función de la modalidad de Fibra Tuenti que hubiese contratado.

- Clientes Fibra Tuenti con Bonos de llamadas móviles ilimitadas en su línea móvil principal: Pasarán a disfrutar la tarifa Tuenti LOL [4,96€/mes (6€/mes con IVA)] o bien Tuenti FAV [8,26€/mes (10€/mes con IVA)], en función de la modalidad de Fibra Tuenti que hubiese contratado y podrá conservar el Bono de llamadas ilimitadas que disfrutó con Fibra Tuenti [por un importe adicional de 8,26€/mes (10€/mes con IVA)].

En ambos casos, excesos en llamadas GSM o sin bono a 0 cént./min los primeros 30 min. de cada llamada (después 6 cént./min con IVA) con estab. 20 cént. IVA incl. Superada la franquicia de datos, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. SMS a 9,68 cént. IVA incl. Excluido roaming fuera del Espacio Económico Europeo -EEE- y núm. especiales, premium e internacionales. Llamadas ilimitadas y uso de roaming en viajes por el EEE sujetos a normas de uso razonable.

Igualmente en ambos casos (I) y (II) conservará su vigencia la Cláusula 10 de las presentes Condiciones.

## 7.- SUSPENSIÓN DE FIBRA TUENTI:

**7.1.- Suspensión por impago:** El retraso en el pago, total o parcial por el Cliente de las cantidades adeudadas por un plazo superior a un mes desde la presentación al cobro del documento de cargo correspondiente a la facturación de Fibra Tuenti, darán derecho a Tuenti y a TdE, según proceda y previo aviso al Cliente, a suspender respectivamente el servicio de comunicaciones móviles Tuenti y el servicio telefónico fijo con banda ancha (Fibra) respectivamente. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso el retraso en el pago de los servicios de Fibra Tuenti antes descrito dará lugar a la suspensión temporal de las líneas móviles bonificadas.

Tuenti o TdE, según proceda, notificará la suspensión de los servicios arriba referidos mediante una comunicación al Cliente que se practicará con al menos 15 días de antelación a la fecha en que vaya a tener lugar la suspensión. En la misma comunicación se incluirá la fecha en que, de no efectuarse el pago, se procederá a la suspensión, que no podrá llevarse a cabo en día inhábil.

En el caso de que sean suspendidos los servicios de línea telefónica fija con banda ancha a través de Fibra óptica de TdE, serán reestablecidos dentro del día siguiente laborable en que tenga constancia de que el importe adeudado ha sido satisfecho, pasando al cobro al Cliente, en concepto de rehabilitación de estos servicios la cantidad de 25,00€ (30,25€ con IVA).

**7.2.- Interrupción definitiva por impago:** En caso de retraso en el pago de los servicios prestados por un periodo superior a tres meses o la reiteración en dos ocasiones de suspensión temporal por mora en el pago de los servicios correspondientes al contrato, dará lugar a la consiguiente interrupción definitiva de los servicios que integran Fibra Tuenti: el servicio de comunicaciones móviles Tuenti, el servicio telefónico fijo y el servicio de banda ancha fija (Fibra).

## 8.- COMPROMISOS DE PERMANENCIA COMPATIBLES CON FIBRA TUENTI:

**8.1.- Compromisos por la instalación de la Fibra Tuenti por parte de TdE:** La cuota de instalación de Fibra óptica (157,30€, 130€ sin IVA) será gratuita, con el compromiso de mantener vigente dicho servicio por un periodo de 3 meses. En caso de causar baja en el servicio antes de la finalización del periodo comprometido, el Cliente deberá abonar a TdE una cantidad proporcional al tiempo no cumplido del compromiso, con un importe máximo igual a la cuota bonificada.

**8.2.- Compromisos sobre la devolución de equipos a TdE:** El Cliente se obliga, en caso de terminación del Contrato con TdE con independencia de la causa, a proceder a la entrega en una tienda Movistar de cualesquiera equipos que le hubiesen sido proporcionados con el fin de permitirle el acceso o la conexión a los servicios de telefonía fija y banda ancha fija. La no entrega a TdE de los mismos en un plazo máximo de 15 días tras la baja, conllevará la facturación por parte de TdE del precio asociado al equipo de 80,41€ (97,3€ con IVA) en caso de que se trate de un equipo router Smart Wifi para servicios de banda ancha mediante acceso de Fibra óptica.

**8.3.- Compromisos anteriores con TdE:** Los compromisos de permanencia que el Cliente hubiese asumido con TdE con anterioridad a la contratación de Fibra Tuenti, mantendrán su vigencia tras la contratación por el tiempo y cuantía que restasen hasta su finalización.

## 9.- PROTECCIÓN DE DATOS:

**9.1.-** A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos y de conformidad con lo que se indica en la cláusula 9.3, el Cliente reconoce que ha sido informado tanto por Tuenti como por Telefónica de España de que la contratación de los servicios incluidos en Fibra Tuenti implica la incorporación de sus datos personales y, en su caso, de los terceros titulares de las líneas móviles bonificadas que asocie a Fibra Tuenti, a los ficheros de respectivos de cada una de ellas con la finalidad de gestionar el mencionado producto y prestar los servicios contratados. Asimismo, el Cliente reconoce que ha sido informado tanto por Tuenti como por Telefónica de España de que la contratación de Fibra Tuenti implica la comunicación de sus datos personales entre Tuenti y Telefónica de España con la finalidad de gestionar el mencionado producto, y de custodia y archivo de la documentación relativa a la contratación.

**9.2.-** El Cliente declara que ha sido informado de que la contratación del producto Fibra Tuenti implica que el titular de la línea móvil y la línea fija con banda ancha (Fibra) sea el mismo, por lo que en caso de que no lo fuera, deberá haber obtenido previamente el consentimiento del titular de tales servicios, necesario para realizar el cambio de titular.

**9.3.-** Tuenti y Telefónica de España informan al Cliente de la existencia de ficheros de datos de carácter personal creados por ellas y bajo su responsabilidad, cuya finalidad es realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con el Cliente, así como labores de información de los distintos servicios contratados y de las actividades relacionadas con los mismos. El Cliente tiene la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (i) ante Telefónica Móviles España, S.A.U. a través de la dirección de correo electrónico [privacidad@tuenti.es](mailto:privacidad@tuenti.es), adjuntando un documento acreditativo de su identidad, así como (ii) ante Telefónica de España, S.A.U. dirigiéndose por escrito a ésta al Apartado de Correos 46.155, C.P. 28080 - Madrid, indicando la referencia "Datos" y aportando igualmente fotocopia del D.N.I.

Los datos que van a ser objeto de tratamiento serán los derivados de la relación contractual con el Cliente (datos de carácter identificativo, de características personales, de circunstancias sociales, empleo, información comercial, datos económicos, financieros y de seguros y/o transacciones), los de tráfico y facturación, así como los relativos a la adquisición de productos y servicios por el Cliente.

**9.4.-** El Cliente consiente que Tuenti y Telefónica de España, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, le envíen promociones comerciales, le comuniquen las ofertas más interesantes; las últimas novedades y toda la información de productos y servicios similares a los que constituyen el objeto de las presentes Condiciones, que puedan ser de su interés, a través de mensajes cortos (SMS), correo electrónico y, en su caso, mensajes a través de su Cuenta en la plataforma "Tuenti" accesible a través de [www.tuenti.es](http://www.tuenti.es) y de la aplicación "Tuenti" para terminales móviles (en adelante, la App). Todo ello sin perjuicio de su derecho a oponerse a recibir dicha publicidad a través de la dirección indicada en el apartado 3 de esta Cláusula.

9.5.- El Cliente otorga su consentimiento para grabar las llamadas que el mismo pueda realizar al número de atención al cliente o las que se le pudieran hacer desde las compañías Tuenti y/o Telefónica de España o desde cualquier empresa autorizadas por estas. Dicha grabación se realizará con la finalidad de mejorar la calidad de prestación de los servicios objeto del presente contrato, con la de verificar la satisfacción de los clientes, así como con la de acreditar la contratación.

9.6.- El Cliente reconoce haber sido informado de que en supuestos de impago derivados de la contratación de Fibra Tuenti, los datos relativos a la deuda podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias.

**10.- USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS:** El Cliente se compromete a realizar un uso razonable de los servicios y prestaciones que comprende Fibra Tuenti, así como de cualesquiera otros servicios conexos que Tuenti y/o TdE le presten. El Cliente será responsable de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a Tuenti, TdE o a terceros y, en particular, de cualquier uso de los servicios con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal.

Sin perjuicio de cualesquiera otros que igualmente impliquen un uso distinto del contemplado en estas condiciones, serán considerados usos contrarios al buen uso, a título de ejemplo, los siguientes:

1.- Llamadas dirigidas a números de servicios de redireccionamiento de llamadas, que impliquen la concentración o transformación del tráfico así como las llamadas dirigidas a números 908, de Red Inteligente (numeraciones especiales: 0xy, números cortos, numeración m2m, etc.).

2.- Asimismo, el uso de la tarjeta SIM en dispositivos distintos de teléfonos móviles. Se excluye expresamente y se considera un caso de uso inadecuado, su utilización en centralitas, SIMBOX u otros elementos de concentración o transformación del tráfico o concebidos para la realización de llamadas masivas o para servicios de reencaminamiento de tráfico.

3.- Igualmente queda prohibido el uso de la facilidad de los SMS en conexión a una aplicación o dispositivo que permita la realización de envíos masivos (por ejemplo, un módem) o, en general, el envío de SMS para cualquier otro fin que difiera del contemplado en este contrato.

4.- Tampoco podrán destinarse las posibilidades que ofrece el servicio, en cualquiera de sus prestaciones y facilidades, a finalidades de escucha o vigilancia remota, así como a cualquier conexión, con independencia de su duración, sin una finalidad de comunicación activa entre particulares.

En todos los casos mencionados, así como en cualesquiera otros que se produjeran igualmente en forma indebida o ajena a la finalidad de comunicación particular prevista para el servicio; Tuenti y TdE se reservan el derecho, tanto a la suspensión o interrupción definitiva del servicio (pudiendo si así lo decidiera supeditar el restablecimiento del mismo a la aportación por parte del Cliente de las garantías solicitadas por Tuenti o TdE, según corresponda a la tipología del servicio), como al cobro del tráfico de cualquier tipo (SMS, llamadas, etc.) que se produjera fuera del uso debido del servicio, siendo en ese caso tarifado al precio estándar de pago por uso, vigente en cada momento, según el Catálogo de precios vigente publicado y disponible en nuestra página web, sin que en esos casos pueda ser de aplicación reducción alguna de precio asociada a Fibra Tuenti o a cualquier otra promoción, franquicia de tráfico o módulo de ahorro que implique una disminución del precio de cualquier servicio actual o futuro.

Al margen de lo anterior, e igualmente dado un uso indebido del servicio según lo descrito, en previsión de futuros usos semejantes, Tuenti y TdE se reservan asimismo la posibilidad de asignar al Cliente, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente.

**11.- MODIFICACIÓN DE FIBRA TUENTI:** Tuenti y TdE podrán modificar las presentes Condiciones por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o redes, cambios tecnológicos que afecten al producto, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del servicio y evolución del mercado.

En tal caso, se comunicará al Cliente la modificación con un plazo de un (1) mes de antelación respecto del día en que deba ser efectiva la misma. Las facultades de modificación previstas en esta cláusula no perjudican el derecho de resolución anticipada del contrato, reconocido al Cliente en la Cláusula 6, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el Cliente.

**12.- CESIÓN DEL CONTRATO:** El Cliente consiente en este acto la cesión, total o parcial, de cualesquiera derechos u obligaciones titularidad de Tuenti o de TdE, derivados de las presentes Condiciones al resto de empresas del Grupo Telefónica, siempre que tal cesión no altere en forma alguna los citados derechos u obligaciones. Tuenti o TdE, según corresponda, notificará la cesión, con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha en que deba producir efectos. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de baja sólo del servicio móvil de Fibra Tuenti, la gestión del contrato y facturación relativa a la línea telefónica fija con banda ancha la realizará TdE.

**13.- ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES:** La atención al cliente de Tuenti es principalmente online, lo que permite que haya constancia escrita de las gestiones que realiza el Cliente. Para ello, para cualquier cuestión relacionada con Fibra Tuenti y/o los distintos servicios incluidos, puede ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de Tuenti a través de nuestra página web de Ayuda [www.tuenti.es/ayuda](http://www.tuenti.es/ayuda), del correo electrónico [ayuda@tuenti.es](mailto:ayuda@tuenti.es) y/o del chat de Soporte habilitado al efecto o, si lo prefiere, por escrito a nuestra dirección postal o llamando gratis al nº 22020, en relación con cualquier incidencia o consulta, previa su identificación y acreditación de circunstancias personales. El horario general de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 22:00 horas, sábados y domingos de 10:00 a 20:00 horas; salvo los días festivos que es de 10:00 a 19:00 horas. En lo que respecta a la presentación de reclamaciones, ejercicio del derecho de desconexión de llamadas internacionales y servicios de tarificación adicional, así como el resto de derechos previstos por la normativa vigente para el servicio universal, aparte de las vías anteriores podrá contactar igualmente por teléfono a través del nº 91 123 25 66 (o el número que en su caso lo sustituya) en horario de 09:00 a 22:00 de lunes a viernes. Cualquier reclamación deberá presentarse por el Cliente en el plazo de 1 mes desde que tenga conocimiento del hecho que la motive y le facilitaremos un número de referencia. El Cliente podrá solicitar un documento que acredite la presentación y contenido de la reclamación, que será remitido en el plazo de 10 días desde su solicitud. Presentada la reclamación, si el Cliente no hubiera recibido respuesta satisfactoria en el plazo máximo de 1 mes, podrá dirigirse a las Juntas Arbitrales de Consumo o a la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital.

**14.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE:** Estas Condiciones, así como cualquier otra cuestión relativa a la utilización y contratación de los servicios de Tuenti y TdE incluidos en Fibra Tuenti se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Cualquier controversia que pueda derivarse de la prestación de estos Servicios se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que resulten competentes en cada momento, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

**ANEXO: MODALIDADES Y PRECIOS**

<b>Modalidades de Fibra Tuenti disponibles</b>	
<b>Productos incluidos</b>	<b>Cuota mensual</b>
Fibra simétrica 50Mb, línea telefónica fija con tarifa plana de llamadas a números fijos nacionales y línea móvil principal con tarifa Tuenti LOL	29,75€/mes (36,00€/mes con IVA, de los cuales 30,00 factura TdE y 6,00 factura Tuenti)
Fibra simétrica 50Mb, línea telefónica fija con tarifa plana de llamadas a números fijos nacionales y línea móvil principal con tarifa Tuenti FAV	33,06€/mes (40,00€/mes con IVA, de los cuales 30,00 factura TdE y 10,00€ factura Tuenti)
Fibra simétrica 300Mb, línea telefónica fija con tarifa plana de llamadas a números fijos nacionales y línea móvil principal con tarifa Tuenti LOL + Bono de llamadas móviles ilimitadas	38,02€/mes (46,00€/mes con IVA, de los cuales 40,00 factura TdE y 6,00 factura Tuenti)
Fibra simétrica 300Mb, línea telefónica fija con tarifa plana de llamadas a números fijos nacionales y línea móvil principal con tarifa Tuenti FAV + Bono de llamadas móviles ilimitadas	41,32€/mes (50,00€/mes con IVA, de los cuales 40,00 factura TdE y 10,00 factura Tuenti)

El servicio de banda ancha fija se proveerá a través de Fibra (siempre simétrica) por lo que el domicilio del Cliente deberá encontrarse dentro de las zonas de cobertura de TdE para esta tecnología.

Respecto de aquellas modalidades de Fibra Tuenti que contemplen la posibilidad de asociar líneas móviles bonificadas propias del Cliente o de terceros con el fin de que éstas puedan disfrutar de un descuento de un 25% en la tarifa mensual elegida para la misma, no se exige que éstas hayan sido dadas de alta con carácter previo a la contratación de la modalidad de Fibra Tuenti, o en el momento de contratar ésta. No podrán establecerse como líneas móviles bonificadas aquellas que estén asociadas a la tarifa Tuenti WTF y, en consecuencia, estarán excluidas de esta posibilidad.

En lo que respecta a la línea móvil principal, señalar que no podrá disfrutar de otras ofertas o promociones salvo que así se indique expresamente en las condiciones específicas de las mismas y será de aplicación con carácter general lo siguiente: Excesos en llamadas GSM o sin bono a 0 cént./min los primeros 30 min. de cada llamada (después 6 cént./min con IVA) con estab. 20 cént. IVA incl. Agotados los datos de la tarifa o bono se navegará con reducción de velocidad a 64kbps sin coste adicional. SMS a 9,68 cént. IVA incl. Excluido roaming fuera del Espacio Económico Europeo -EEE- y núm. especiales, premium e internacionales (salvo permitidos con voz por telefonía por Internet o VoIP -servicio denominado VozDigital-). Llamadas ilimitadas y uso de roaming en viajes por el EEE sujetos a normas de uso razonable.

Todas nuestras tarifas además incluyen: 4G, llamadas ilimitadas de VozDigital (a móviles y fijos nacionales y de los destinos internacionales permitidos) y 200 SMS desde la App de Tuenti.

Por último, en lo que respecta a la línea telefónica fija de TdE incorporada a Fibra Tuenti, ésta incluye tarifa plana exclusivamente para llamadas a fijos nacionales y, en consecuencia, al resto de consumo de llamadas que el Cliente haga con su línea telefónica fija de TdE le serán de aplicación igualmente los precios y tarifas generales de Catálogo que puede consultar en los canales referidos en la cláusula 5.1.

Más información en [www.tuenti.es](http://www.tuenti.es).

*Tuenti y Movistar son marcas registradas del Grupo Telefónica al que pertenecen Telefónica Móviles España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación, s/n, Distrito C, Edificio Sur 3, C.P. 28050 - Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 8958, Gral. 7804, Sección 3ª, del Libro de Sociedades, Folio 92, H-85226) y Telefónica de España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A82018474, domiciliada en calle Gran Vía, nº 28, C.P. 28013 - Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.170; Libro 0; Sección 8ª; Hoja M-213.180). Email de contacto ayuda@tuenti.es y fax nº 91 123 60 82. Para más información, consulte la página web [www.tuenti.es](http://www.tuenti.es).*